

Política de Exclusión

March Asset Management

18 de marzo de 2024

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objetivo y ámbito de aplicación	3
3. Política de exclusión general.....	4
3.1. Armamento controvertido	4
3.2. Tabaco.....	4
3.3. Carbón térmico	5
3.4. Actividades en regímenes opresivos.....	5
3.5. Exclusión basada en normas	5
4. Política de exclusión para productos ISR.....	5
5. Política de exclusión para fondos de terceros.....	7
6. Actualización de la política.....	7

Histórico de modificaciones

Mayo 2022	Redacción inicial
Marzo 2024	En esta revisión periódica se ha modificado la estructura de la política de manera significativa, para adaptarla a la nueva estructura de políticas y procedimientos de la entidad, con el objetivo de simplificarla y de que resulta más clara.

1. Antecedentes

Actualmente existe un alto grado de consenso en el sector financiero en relación con los aspectos ASG, en el sentido de que su consideración en las decisiones de inversión contribuye a una mejor gestión de los riesgos, y a explorar nuevas oportunidades de creación de valor para los clientes y para la sociedad en general.

Como entidad gestora, nuestro deber fiduciario es actuar siempre en el interés a largo plazo de nuestros clientes. Por ello y para cumplir con este deber, March Asset Management (en adelante “March AM” o la “Gestora”) entiende que es necesario considerar, junto con los aspectos financieros, aspectos extra financieros, de forma que se alcance una visión más completa de los activos gestionados que derive en decisiones de inversión más formadas e informadas. Por ello, y tal como se recoge en la Política ISR, March AM ha integrado en su proceso de inversión la consideración de los aspectos ASG.

Para evitar la inversión en compañías o emisores cuyas actividades puedan ser consideradas “controvertidas”¹, o ser contrarias a los principios de sostenibilidad de March AM, la Gestora desarrolla la presente política de exclusión, con lo que también se consigue una mejor gestión de los riesgos ASG.

2. Objetivo y ámbito de aplicación

El objetivo de la presente política es definir los criterios a utilizar para determinar las actividades, compañías o emisores, que deben ser excluidas de las inversiones realizadas por March AM para las carteras que gestiona, así como las posibles excepciones en la aplicación de esta.

Quedarán fuera de la política de exclusión los productos derivados sobre índices, divisas o materias primas no excluidas, así como los ETF sobre esos mismos activos. En cuanto a la exclusión de países, se utilizarán criterios específicos.

Con carácter general el ámbito de aplicación comprenderá todos los vehículos (fondos de inversión y SICAV) y carteras gestionadas por March AM, incluidos aquellos que gestiona por delegación. En consecuencia, la Política aplica también tanto a las EPSV, como a los fondos de pensiones de March Gestión de Pensiones cuya gestión ha sido delegada en March AM. Tanto March AM como March Gestión de Pensiones desarrollan sus políticas de sostenibilidad conjuntamente.

No obstante, se establecerán distintos niveles de exclusión en función del tipo de exclusión y/o del tipo de cartera.

Para su aplicación, March AM se basará normalmente tanto en la información pública disponible (por ejemplo, Organizaciones Supranacionales), como en la que puedan suministrar los proveedores especializados. En el caso que no existiera información de

¹ Dichas actividades se caracterizan por generar un impacto negativo en términos ambientales o sociales debido a los recursos que consumen, a los residuos que generan, al impacto de los bienes o servicios que producen en el medioambiente o en la sociedad y/o a las malas prácticas que aplican en la gestión de sus recursos humanos.

la anteriormente mencionada, March AM podrá realizar su propio análisis por otros medios.

La política de exclusiones a nivel general y el análisis basado en normas se aplicarán a todos los activos que se integran en los vehículos y carteras que gestiona March AM.

3. Política de exclusión general

3.1. Armamento controvertido

La política de March AM con respecto al armamento controvertido se basa en las siguientes convenciones internacionales:

- la convención de Oslo sobre munición de racimo;
- la convención de Ottawa sobre minas antipersonales;
- la convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armamento bacteriológico, biológico y de toxinas;
- la convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armamento químico y de su destrucción;
- el tratado de no proliferación de armamento nuclear, y;
- la regulación europea (EU) 2018/1542 de 15 octubre 2018, sobre medidas restrictivas contra la proliferación y uso de armamento químico.

Considerando todos esos elementos, March AM excluye de todas sus inversiones la totalidad de las compañías que estén directamente implicadas en el desarrollo, producción, testeo, mantenimiento y venta de una o varias de las siguientes armas controvertidas:

- minas antipersona;
- bombas de racimo;
- armas químicas;
- armas biológicas;
- armas de fósforo blanco (siempre que su producción supere el 15% de los ingresos)².

En el caso de filiales la posible exclusión se determinará aplicando el criterio a nivel de la filial.

3.2. Tabaco

De acuerdo con la evidencia científica y el posicionamiento de los principales organismos internacionales, el tabaco es un producto controvertido ya que puede causar perjuicio a la salud y generar problemas en la sociedad.

Productos fabricados y comercializados relacionados con el tabaco incluyen cigarrillos, cigarros y otros productos como tabaco masticable, snuff o de liar.

March AM excluye todas las compañías que están relacionadas directamente con la industria del tabaco, cuando la fabricación o comercialización de productos relacionados con el mismo genere más del 20% de sus ingresos.

² Debido a que el fósforo tiene también otro tipo de aplicaciones.

Esta Política no aplica a compañías de servicios o productos auxiliares, que indirectamente tengan parte de sus actividades vinculadas a la industria del tabaco, como por ejemplo las de paquetería o distribución.

3.3. Carbón térmico

March AM excluye de sus inversiones las compañías que estén directamente relacionadas con la industria del carbón térmico si al menos el 30% de sus ingresos provienen de la extracción de este, de la generación de electricidad con su uso, o de compañías que estén lanzando nuevos proyectos relacionados con dicho carbón.

El carbón metalúrgico (clave en la producción del acero) no entra dentro de esta política dada la ausencia de productos sustitutos.

March AM podrá establecer excepciones sobre la base de la implementación por parte de las compañías afectadas de objetivos explícitos de reducción de emisiones.

3.4. Actividades en regímenes opresivos

En base a los datos facilitados por Freedom House's Freedom in the World Index y, alternativamente, los indicadores de Gobernanza del Banco Mundial y del Economist Intelligence Unit's Democracy Index, March AM determinará los países excluidos a efectos de inversiones.

La exclusión afectará, en su caso, tanto al país como emisor de deuda, como a las acciones o emisiones de deuda de empresas con domicilio social en dicho país.

3.5. Exclusión basada en normas

March AM podrá excluir una compañía de su universo de inversión si considera que incumple los principios de UN Global Compact para cada una de las 4 categorías: Derechos humanos (HR), Trabajo (L), Medioambiente (ENV) y anticorrupción (COR).

El análisis para determinar una posible exclusión se realizará sobre la información facilitada por proveedores externos. La exclusión, en su caso, será acordada por la Gestora en base a los procedimientos que a tal fin estén en vigor en cada momento.

4. Política de exclusión para productos ISR

La política de exclusión para productos ISR (art. 8 y art. 9 según SFDR) engloba las exclusiones enumeradas anteriormente, a las que hay que añadir las que se indican a continuación en este apartado.

Contenido para adultos

La industria de contenido para adultos puede considerarse controvertida por ser ampliamente criticada, además de estar prohibida por ley en muchas zonas geográficas, y sujeta a regulación en otras.

March AM incluye en esta tipología cualquier contenido que permita la entrega de material no apropiado para todas las audiencias, incluyendo contenido para adultos y de otro tipo (actos violentos, actos explícitos de contenido sexual, etc...)

La política de March AM excluye tanto las compañías que sean proveedores puros de este contenido, como aquellas en las que dicha actividad genere más del 15% de sus ingresos.

Juego/apuestas

El juego es una actividad controvertida ya que, de acuerdo con la evidencia científica y el posicionamiento de los principales organismos internacionales, puede generar efectos negativos en la sociedad.

March AM excluye sistemáticamente en sus estrategias ISR las compañías en las que el juego y servicios (máquinas o fabricantes de software, casinos, loterías, casas de apuestas, webs de juego, tragaperras proveedores de contenido) represente más de un 15% de sus ingresos.

GMO (Organismos Modificados Genéticamente)

Para determinadas actividades existen protocolos en relación con los Organismos Genéticamente Modificados.

En relación con los GMO, March AM realizará un análisis basado en la exposición de las compañías a los mismos y la existencia de una política responsable por parte de estas, y el cumplimiento con las convenciones internacionales en lo que a GMO se refiere.

En base a dicho análisis se excluirán todas las compañías en las que más de un 15% de sus ingresos provengan de actividades relacionadas con GMO, y no apliquen una política responsable sobre el tratamiento de estas.

Las características de una política responsable dependen del sector:

- i. En el caso de los sectores de alimentación, bebidas o retailers, deberá al menos tener en cuenta un etiquetado claro y una trazabilidad suficientes, para ofrecer a los consumidores una base adecuada de información a la hora de tomar sus decisiones.
- ii. En el caso de los sectores químico, farmacéutico, agrícola, biotecnológico o de salud, las compañías deberían reconocer la naturaleza ambivalente y potencialmente peligrosa de los GMO, ser cumplidoras con la ley, desarrollar un análisis de riesgo y controlar el uso en el I+D.

Alcohol

El alcohol es un producto controvertido ya que, de acuerdo con la evidencia científica y el posicionamiento de los principales organismos internacionales, puede causar perjuicio a la salud y tener otros efectos negativos para la sociedad (por ejemplo, un incremento de la incidencia de accidentes en transportes).

En consecuencia, March AM excluirá de sus inversiones las compañías en las que los ingresos provenientes de actividades relacionadas con la producción de bebidas alcohólicas sean superiores al 15%, y no cuenten con una política de consumo responsable.

Esta política no afecta a proveedores que no sean productores, distribuidores y detallistas de productores y/o productos relacionados con el alcohol.

5. Política de exclusión para fondos de terceros

Para el caso de las inversiones materializadas a través de fondos gestionados por otras entidades gestoras, la exclusión de estos, en su caso, se determinará en base a los procesos de diligencia debida se dichas gestoras, procesos que contienen apartados específicos sobre los aspectos ASG.

6. Actualización de la política

La política será revisada y actualizada, en su caso, al menos con carácter anual, o con una frecuencia inferior en caso de ello fuera necesario por cambios normativos o de circunstancias.

Esta política es pública y permanecerá publicada en la página web de March AM.

La política se ha revisado el 18 de marzo de 2024.